

Buenos Aires, 23 de marzo de 1970.-

Visto el presente expediente Nº /// 108.296/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Casa de la Provincia de Santiago del Estero sita en la calle Florida 274 de la Capital Federal, solicita la donación de tres máquinas / de escribir en desuso para cubrir necesidades propias de su // funcionamiento; y teniendo en cuenta lo informado por dicha Dirección a fs. 2, 3 y 4 ;

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir que se detallan a fs. 2 y 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a transferir las mismas -sin cargo- a la Casa de Santiago del Estero sita en la calle Florida 274 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a / sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

